

INFORME DE COMISARIO

808 607 37 1 488 487 38
#6.156.165 1 1 261.651.34

A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:
TROCOPERSA S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, elevo a su conocimiento mi Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2016, dejando constancia que mi revisión se limita a los registros en los libros contables.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos los recibí oportunamente y en base a estos he realizado el informe:

- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2016, encontrando que los registros contables presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y mantiene conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.
- La Compañía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las declaraciones de IVA y Retenciones y los anexos transaccionales.
- La Compañía de acuerdo al Balance debe pagar Anticipos del Impuesto a la Renta Mínimo por el ejercicio económico del 2017, asciende a US 5.453,62
- Pongo en su consideración de manera explícita el siguiente cuadro contable financiero del presente periodo. (12 meses) con el año anterior

CUADRO CONTABLE FINANCIERO

	Año-2016	Año-2015
Ingresos	806.071,37	1' 435.467,98
Costo de Ventas	608.607,47	1' 261.621,34
EGRESOS		
Gastos administrativos/Ventas	802.656,69	163.818,94

UTILIDAD 3.414,68 10.027,70

Se refleja Utilidad Operacional de US 3.414,68 y que es la base imponible para la aplicación del 15% para Trabajadores.

La empresa en el presente año pago el impuesto a la Renta mínimo de US 8.954,31 por cuanto el impuesto a la renta de acuerdo a las utilidades asciendo a US 2.550,06 y al ser menor, es obligación pagar el mínimo y la diferencia de US 6.404,25 se usó de las utilidades no distribuidas hasta el año 2015.

En mi opinión los Administradores de la Compañía TROCOPERSA S. A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.



Ing. Pablo Mite Chalen
Comisario
Reg. Prof. 12.568

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017